

## CIRCULAR No. 004

**PARA:** LIGAS AFILIADAS A LA FEDERACION  
**DE:** FEDERACION COLOMBIANA DE ATLETISMO  
**FECHA:** MARZO 11 DE 2024  
**REF:** CERTIFICADO AFILIACION MEDICA /CAMPEONATOS NACIONALES VIGENCIA 2024

Respetados señores

Reciban un cordial saludo

Con la presente informamos que a partir del Campeonato Nacional de Velocidad y Lanzamientos a realizarse 16 y 17 de marzo en la ciudad de Cali, Valle del Cauca se exigirá y será requisito obligatorio el certificado de afiliación de la Eps o Sisbén, junto con la fotocopia del documento de identidad a todos lo atletas participantes de todas la Ligas afiliadas, el cual será verificado y aquellos que no cumplan con dicha afiliación no podrá participar en el evento respectivo.

La presente circular rige a partir del 11 de marzo de 2024.

Agradecemos tener en cuenta la información.

Cordialmente



ORLANDO RAFAEL IBARRA ECHEVERRIA  
Primer Vicepresidente



Carrera 66A # 42 - 34 - Bogotá D.C - Colombia



[fedeatletismo@fecodatle.com](mailto:fedeatletismo@fecodatle.com)



+57 6018050339



[www.fecodatle.com](http://www.fecodatle.com)